

IQUIQUE, 19 de enero de 2026.-

Decreto Alcaldicio N°0131

19 ENE 2026
16:00 hrs.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2781, de fecha 17 de diciembre de 2025, aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028"**, efectúa llamado a propuesta pública y designa como sujetos pasivos Ley del Lobby, para participar en el proceso correspondiente a Propuesta Pública antes indicada, a los funcionarios municipales que indica.

Acta de Recepción de Ofertas, **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028"**, emitido por Secoplac.

Anexo N°1: Identificación del Proponente; Anexo N°2: Declaración Jurada Simple; Anexo N°3: Pacto de Integridad y Compliance (adjuntando: Toma de Conocimiento Programa de Integridad y Compliance "Edificio Nuevo Centro"); Anexo N°4: Currículum Empresarial (adjunto: Regularización Contrato de Arrendamiento, de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito con la I. Municipalidad de Iquique; Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito con la I. Municipalidad de Iquique; Factura No Afecta o Exenta Electrónica, N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, de 2025); Anexo N°5: Detalle de la Oferta (Adjuntando Dossier Primer Juzgado de Policía Local Iquique; Certificado de Inscripción Folio 000001396603 SEC; Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N°001 de 2017, Aguas del Altiplano; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°5/2017 IMI; Certificado de Deuda Rol 002-00262-199 de 2026 de la Tesorería General de la República; Impresión de Pantalla de Detalle de convenio N° de Resolución 10, emitido a través de portal electrónico <https://www.tgr.cl/>; Copia Fiel e Integra de Certificado de Litigios, de 2026, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones; Inscripción N°3536, N°3537 y N°3538; Copia Fiel e Integra de Inscripción de Fojas 2246VTA N°3538 del Registro de Propiedad del Año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; ; Copia Fiel e Integra de Certificado de Dominio Vigente con Hipotecas y Gravámenes Prohibiciones e Interdicciones, de 2026, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique; Certificado de Dominio Vigente; Descripción Técnica del Inmueble); Anexo N°6: Carta Oferta, todos relativos al proponente Sociedad Inmobiliaria Nuevo Centro Limitada, Rut N°76.365.867-8.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación P.P. N°105/2025, de fecha 7 de enero de 2026, suscrito por don Diego García Aravena, Rut N°18.007.333-7; don Oscar Alfro Díaz, Rut N°19.977.784-K; don Felipe Maltez Vera, Rut N°18.004.691-7; doña Giannina Sciaraffia Berón, Rut N°18.265.295-4.

Informe de Comisión Evaluadora Sesión N°1, de fecha 7 de enero de 2026, relativo a la **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028"**.

Memorándum N°70, de fecha 7 de enero de 2026, de fecha 7 de enero de 2026, de Secretaría Comunal de Planificación a Administración Municipal.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación P.P. N°105/2025, de fecha 7 de

enero de 2026, suscrito por doña María Soledad Araya Cajiao, Rut N°15.631.005-0.

Memorándum N°10/2026, de fecha 7 de enero de 2026, de Administración Municipal a Secretaría Comunal de Planificación, remitiendo adjunto Informe de Evaluación de Ofertas, “**ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028**”, emitido por doña María Soledad Araya Cajiao, de Administración Municipal.

Informe de Comisión Evaluadora Sesión N°2, de fecha 9 de enero de 2026, relativo a la **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028”**.

Memorándum N°95, de fecha 9 de enero de 2026, de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Control Interno.

Memorándum N°027/2026, de fecha 10 de enero de 2026, de Dirección de Control a Secretaría Comunal de Planificación.

Certificado N°035/2026, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por don Roberto Berrios Mancilla, Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal (S).

Memorándum N°135, de fecha 16 de enero de 2026, de Secretaría Comunal de Planificación a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR000038, de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR000038, de fecha 16 de enero de 2026, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°33, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Alcalde (S) a don Marco Antonio Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio N°33, Materia de Personal, de fecha 16 de enero de 2026, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerdá Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°2781, de fecha 17 de diciembre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028”**, efectuó llamado a propuesta pública y designó como sujetos pasivos Ley del Lobby, para participar en el proceso correspondiente a Propuesta Pública antes indicada, a los funcionarios municipales que indica.

2.- Que, con fecha 9 de enero de 2026, la Comisión Evaluadora Sesión N°2, de la **PROPUESTA PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA**

COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026-2028", informó que, tomando en cuenta lo expuesto, las Bases Administrativas Especiales, el Análisis e Informe Técnico, sugiere a la Autoridad Edilicia, Previo acuerdo del Concejo Municipal, declare adjudicada la Propuesta Pública antes indicada, al oferente Sociedad Inmobiliaria Nuevo Centro Limitada, Rut N°76.365.867-8, por un valor mensual de \$9.000.000.- exento de impuestos, por la propiedad ubicada en Serrano 932, Local C, Iquique, según su carta oferta, en los términos que indica.

3.- Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2026, se adoptó el Acuerdo N°035/2026, que autoriza al Señor Alcalde, declarar adjudicada la **PROPIEDAD PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026-2028"**, al oferente Sociedad Inmobiliaria Nuevo Centro Limitada, Rut N°76.365.867-8, por un valor mensual de \$9.000.000.-, exento de impuesto, por la propiedad ubicada en Serrano 932, Local C, Iquique, en los términos que indica. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N°65, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual indica que se requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar los contratos que involucren monto iguales o superiores al equivalente de 500 UTM.

D E C R E T O

1.- ADJUDÍQUESE la **PROPIEDAD PÚBLICA N°105/2025, DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026-2028"**, al oferente Sociedad Inmobiliaria Nuevo Centro Limitada, Rut N°76.365.867-8, por un valor mensual de \$9.000.000.-, exento de impuesto, por la propiedad ubicada en Serrano 932, Local C, Iquique, en los siguientes términos:

ITEM GLOBAL al oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA; RUT: 76.707.224-4**, por el siguiente valor y plazos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO MENSUAL
MENSUAL	ARRIENDO DE INMUEBLE PARA PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE IQUIQUE AÑO 2026 – 2028	\$9.000.000.-
	VALOR IMPUESTO (19%) U OTRO (*)	0
	VALOR TOTAL MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	\$9.000.000.-
	DIRECCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE A OFERTAR	SERRANO 932, LOCAL C, IQQ.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas

deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

Código S.I.A.	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.22.09.002.002	Arriendo 1 JPL Inmob. Nuevo Centro Ltda.	108.000.000.-	108.139.195.-	139.195.-

3.- PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información del Portal Electrónico de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, en virtud de lo preceptuado en el Decreto Supremo N°661, de 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, y la Ley N°21.634, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

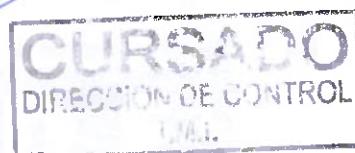
4.- COMUNÍQUESE lo resuelto precedentemente a la Secretaría Comunal de Planificación para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAPB.GCA.HFG.fsc.

MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE (S)



4.- COMUNÍQUESE lo resuelto precedentemente a la Secretaría Comunal de Planificación para su conocimiento y fines pertinentes.

(FDOS): "MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA, ALCADE (S); GUILLERMO CERDA ALBORNOZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".

demás fines que haya lugar.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y
Le saluda atentamente a Ud.

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MAPB.GCA.HFG.fsc.